

1 Sesión ordinaria número 0106-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 19 de mayo del 2026. Con la asistencia de
3 los señores (as):

4 **Preside la sesión municipal de conformidad con el artículo 33 del Código Municipal de**
5 **Costa Rica, ante la ausencia temporal de la señora Ligia Trejos Sánchez, Presidenta**
6 **Municipal, y del Sindico Suplente correspondiente, preside la presente sesión el regidor**
7 **propietario de mayor edad, en este caso el concejal Victorino Hernández Fonseca.**

8 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

9 Victorino Hernández Fonseca

10 Vanessa Segura Solano

11 Gerardo Luna Moya

12 Magaly Fernández Arguello

CONCEJALES SUPLENTE

Marlon Osvaldo Araya Vega

María José Rojas Solano

Alejandra Anderson Zamora

Guillermo Navarro Díaz

13 **Ausentes con justificación.** Se deja constancia de la ausencia justificada el día de hoy del
14 señor Intendente Municipal Héctor Agüero Luna, de la señora Presidenta Municipal Ligia Trejos
15 Sánchez, el señor Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente y los concejales Marlon Araya
16 Vega- concejal Suplente y Alejandra Zamora Anderson- concejal Suplente.

17 **Ausentes sin justificación:** Se deja constancia de la ausencia sin justificación de la Concejal
18 Rojas Solano.

19 **FUNCIONARIOS**

20 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

21 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

22 **Visitantes:**

23 **Oyentes:** No hubo.

24 Artículo I. Apertura de la sesión

25 Artículo II. Comprobación de quorum

26 Artículo III. Aprobación del Orden del Día

27 Artículo IV. Audiencias

28 Artículo V. Lectura y ratificación del acta anterior

- 29 • Acta de sesión ordinaria 0105-2026
30 • Acta de sesión extraordinaria 25-2026

1 Artículo VI. Lectura de correspondencia.

- 2 • Oficio SM-RESP-RPA 019-2026 suscrito por la señora secretaria municipal
- 3 • Nota suscrita por el Pbro. Jairo Pérez Chacón Cura Párroco
- 4 • Oficio INT- 061-2026 suscrito por el Intendente Municipal Héctor Agüero Luna
- 5 • Correo electrónico de ventanilla única
- 6 • Oficio DFOE-LOC-0594 suscrito por la Lcda. Vivian Garbanzo
- 7 • Oficio OF-2026-05-003 suscrito por Minor Brenes Fernández
- 8 • Oficio CPJT-PRES-CMDT-007-2026, suscrito por el joven Axel Aguilar Guzmán –
- 9 Presidente del CPJ
- 10 • Nota enviada por el señor David Flores Segura-Presidente de la ADI Tucurrique
- 11 • Solicitud de audiencia
- 12 • Nota suscrita por el señor Manuel Arrieta Calderón

13 Artículo VII. Dictámenes

14 Artículo VIII. Mociones de los señores regidores.

15 Artículo IX. Mociones o informe del señor Intendente.

16 Artículo X. Asuntos varios

17 Artículo XI. Cierre de sesión.

18 **Artículo I.**

19 **Apertura de la sesión**

20 **Concejal Victorino Hernández Fonseca-Presidente Municipal** Buenas noches. Al ser las
21 6:35 p. m., damos inicio a la sesión 0106-2026 de hoy, martes 19 de mayo de 2026. Vamos a
22 dar inicio a la sesión, como de costumbre, con una oración y, para tal fin, le cedo la palabra a
23 la compañera Vanessa.

24 **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora *Propietaria*** Buenas noches. *En el nombre del*
25 *Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Gracias, Señor, por permitirnos estar esta noche*
26 *aquí. Bendice a nuestras familias y a todas aquellas personas que están enfermas. Padre,*
27 *ayúdanos a comunicarnos con respeto y a dar lo mejor de nosotros para lograr nuestros*
28 *objetivos. Amén.*

29 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Señor Presidente como de costumbre
30 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca

SESION ORDINARIA N° 0106--2026/ 19-05-2026

1 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
2 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
3 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
4 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
5 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
6 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- 7 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
8 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
9 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente
10 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

11 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
12 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
13 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
14 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

15 **Artículo II.**

16 **Comprobación de quórum**

17 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se procede a la
18 comprobación del quórum, el cual se encuentra completo.

19 **Artículo III.**

20 **Aprobación del Orden del Día**

21 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Someto a votación el orden
22 del día de esta sesión municipal.

23 **ACUERDO**

24 Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el orden del día de la presente sesión,
25 de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Código Municipal vigente.

26 **Artículo IV.**

27 **Audiencias**

28 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se da inicio con la apertura
29 de las audiencias. No tenemos audiencia pero se cuenta con la presencia del señor Esteban

1 Madrigal Quirós, Tesorero Municipal, quien viene a presentar la Modificación Presupuestaria
 2 02-2026. Se detalla la modificación a continuación y tiene la palabra, Esteban.

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE										
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2026										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Código	Rubro	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO			Diferencia
							Suma a Rebajar	Suma a Aumentar		
PROGRAMA I **TUCURRIQUE**										
5.01.01... ADMINISTRACIÓN GENERAL										
5.01.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	4131 636,00	180 906,77	0,00	3950 729,23	1.1.1 Sueldos y salarios	180 906,77	0,00	-180 906,77	
5.01.01.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	4131 636,00	1 536 000,00	0,00	2 966 576,00	1.1.1 Sueldos y salarios	1 536 000,00	0,00	-1 536 000,00	
5.01.01.0.04.01.00.0	Salario Escolar	721 706,17	721 706,17	0,00	0,00	1.1.1 Sueldos y salarios	721 706,17	0,00	-721 706,17	
5.01.01.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costar	2 790 724,73	0,00	2 530 000,00	5 320 724,73	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	2 530 000,00	2 530 000,00	
5.01.01.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Cc	23 786,66	0,00	515 000,00	538 786,66	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	515 000,00	515 000,00	
5.01.01.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	1 517 798,67	0,00	2 010 000,00	3 527 798,67	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	2 010 000,00	2 010 000,00	
5.01.01.0.05.03.00.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	435 952,38	0,00	46 000,00	481 952,38	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	46 000,00	46 000,00	
5.01.02... AUDITORIA INTERNA										
5.01.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	7 963 110,00	2 000 000,00	0,00	5 963 110,00	1.1.1 Sueldos y salarios	2 000 000,00	0,00	-2 000 000,00	
5.01.02.0.03.04.00.0	Salario Escolar	663 327,06	663 327,06	0,00	0,00	1.1.1 Sueldos y salarios	663 327,06	0,00	-663 327,06	
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL							5 101 000,00	5 101 000,00	0,00	
TOTAL PROGRAMA I **TUCURRIQUE**							5 101 000,00	5 101 000,00	0,00	
PROGRAMA II **TUCURRIQUE**										
5.02.07... SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS										
5.02.07.0.03.04.00.0	Salario Escolar	69 097,78	69 097,78	0,00	0	1.1.1 Sueldos y salarios	69 097,78	0,00	-69 097,78	
5.02.07.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costar	179 026,35	0,00	260 000,00	439 026,35	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	260 000,00	260 000,00	
5.02.07.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Cc	2 608,90	0,00	45 000,00	47 608,90	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	45 000,00	45 000,00	
5.02.07.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	163 936,24	0,00	190 000,00	353 936,24	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	190 000,00	190 000,00	
5.02.07.0.05.03.00.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	37 757,62	0,00	36 000,00	73 757,62	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	36 000,00	36 000,00	
SUBTOTAL SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS							2 531 000,00	2 531 000,00	0,00	
5.02.09... GESTIÓN Y CONTROL URBANO (INGENIERIA / CATASTRO)										
5.02.09.0.03.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	12 424 956,39	0,00	0,00	12 424 956,39	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	
5.02.09.0.03.04.01.00.0	Salario Escolar	305 620,04	305 620,04	0,00	0,00	1.1.1 Sueldos y salarios	305 620,04	0,00	-305 620,04	
5.02.09.0.03.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costar	767 433,14	0,00	1 175 000,00	1 942 433,14	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	1 175 000,00	1 175 000,00	
5.02.09.0.03.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Cc	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	200 000,00	200 000,00	
5.02.09.0.03.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	407 925,95	0,00	875 000,00	1 282 925,95	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	875 000,00	875 000,00	
5.02.09.0.03.05.03.00.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral(1.5%)	120 655,34	0,00	205 000,00	325 655,34	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	205 000,00	205 000,00	
SUBTOTAL GESTIÓN Y CONTROL URBANO							2 655 000,00	2 655 000,00	0,00	
5.02.10... LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS										
5.02.10.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	3 318 872,60	359 251,59	0,00	2 959 621,01	1.1.1 Sueldos y salarios	359 251,59	0,00	-359 251,59	
5.02.10.0.04.01.00.0	Salario Escolar	71 748,41	71 748,41	0,00	0,00	1.1.1 Sueldos y salarios	71 748,41	0,00	-71 748,41	
5.02.10.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costar	265 970,48	0,00	210 000,00	455 970,48	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	210 000,00	210 000,00	
5.02.10.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Cc	4 252,25	0,00	39 000,00	43 252,25	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	39 000,00	39 000,00	
5.02.10.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	139 606,67	0,00	155 000,00	294 606,67	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	155 000,00	155 000,00	
5.02.10.0.05.03.00.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	41 453,05	0,00	27 000,00	68 453,05	1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	27 000,00	27 000,00	
SUBTOTAL LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS							431 000,00	431 000,00	0,00	
TOTAL PROGRAMA II **TUCURRIQUE**							5 617 000,00	5 617 000,00	0,00	
PROGRAMA III **TUCURRIQUE**										
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE										
5.03.02.001... Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114 / 9329)										
5.03.01.01.0.01.02	Jornales	128 000,00	0,00	2 600 000,00	2 728 000,00	2.1 Vías de comunicación	0,00	2 600 000,00	2 600 000,00	
5.03.01.01.0.03.04	Salario Escolar	1 071 770,78	1 071 770,78	0,00	0,00	2.1 Vías de comunicación	1 071 770,78	0,00	-1 071 770,78	
5.03.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costar	1 187 754,45	0,00	225 000,00	1 412 754,45	2.1 Vías de comunicación	0,00	225 000,00	225 000,00	
5.03.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Cc	38 600,36	0,00	110 000,00	148 600,36	2.1 Vías de comunicación	0,00	110 000,00	110 000,00	
5.03.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	675 935,81	0,00	165 000,00	840 935,81	2.1 Vías de comunicación	0,00	165 000,00	165 000,00	
5.03.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral(1.5%)	190 456,12	0,00	56 000,00	246 456,12	2.1 Vías de comunicación	0,00	56 000,00	56 000,00	
5.03.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1 Vías de comunicación	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	
5.03.01.01.1.02.07	Servicio de tecnologías de información	5 334 464,87	2 084 229,22	0,00	3 250 235,65	2.1 Vías de comunicación	2 084 229,22	0,00	-2 084 229,22	
Perifoneo carpeta asfaltica existente, colocación media asfaltica en calle: Calles Urbanas Tucurrique, 3-04-141 (Ley 9329)							1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	
5.03.01.01.905.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	82 000 000,00	1 500 000,00	0,00	80 500 000,00	2.1 Vías de comunicación	1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00	
Mejoramiento de sistema de drenaje pluvial.Puente Matamoros, 3-04-032-01(Ley 9329)							0,00	0,00	0,00	
5.03.01.01.907.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	10 000 000,00	1 500 000,00	0,00	8 500 000,00	2.1 Vías de comunicación	1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00	
Sustitución de Tubería de Concreto Camino Los Calderos 3-04-056							0,00	0,00	0,00	
5.03.02.01.952.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	2.1 Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	
Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal							6 156 000,00	6 156 000,00	0,00	
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **TUCURRIQUE**							0,00	0,00	0,00	
TOTAL PROGRAMA III **TUCURRIQUE**							6 156 000,00	6 156 000,00	0,00	
TOTAL MODIFICACIÓN 02-2026 **TUCURRIQUE**							16 874 000,00	16 874 000,00	0,00	

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026						
SESIÓN ORDINARIA N° -2026 Martes 18 de mayo del 2026						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
SESION ORDINARIA N° 0106--2026/ 19-05-2026						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Especificas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	5 101 000,00	5 617 000,00	0,00	0,00	10 718 000,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	5 101 000,00	3 417 000,00	0,00	0,00	8 518 000,00
1.1.1	REMUNERACIONES	5 101 000,00	3 417 000,00	0,00	0,00	8 518 000,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	5 101 000,00	3 417 000,00	0,00	0,00	8 518 000,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2 200 000,00	0,00	0,00	2 200 000,00
1.1.2.1	Adquisición de bienes y servicios	0,00	2 200 000,00	0,00	0,00	2 200 000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURINQUE													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2024													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			PPG	AP/PP	PPYPO	Partida		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	2 655 000,00	II	9	01	Gestión de Control Urbano	0,00	2 655 000,00					
IBI			II	9	01	Remuneraciones	305 620,04	2 455 000,00	2 149 379,96				
			II	9	01	servicios	2 349 379,96	1 999 000,00					
	Total	2 655 000,00				Total	2 655 000,00	2 655 000,00	0,00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	5 101 000,00	I	1	0	Administración General	2 437 672,94	5 101 000,00					
PATENTES			I	1	0	Remuneraciones	2 437 672,94	5 101 000,00	2 663 327,06				
			I	2	0	Auditoría Interna	2 663 327,06	0,00					
			I	2	0	Remuneraciones	2 663 327,06	0,00	-2 663 327,06				
	Total	5 101 000,00				Total	5 101 000,00	5 101 000,00	0,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	431 000,00	II	10		Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	431 000,00	431 000,00					
			II	10		Remuneraciones	431 000,00	431 000,00	0,00				
	Total	431 000,00				Total	431 000,00	431 000,00	0,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	2 531 000,00	II	2		Servicio Recolección de Basura	2 531 000,00	2 531 000,00					
			II	2		Remuneraciones	69 097,78	531 000,00	461 902,22				
			II	2		servicios	2 461 902,22	2 000 000,00	-461 902,22				
	Total	2 531 000,00				Total	2 531 000,00	2 531 000,00	0,00				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114//9329	6 156 000,00	III	2	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	3 156 000,00	6 156 000,00					
			III	2	001	Remuneraciones	1 071 770,78	3 156 000,00	2 084 229,22				

SESION ORDINARIA N° 0106 - 2026/ 19-05-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

13 **Sr. Esteban Madrigal Quiros- Tesorero Municipal** Buenas noches. Gracias, señor
14 Presidente. Hoy vengo a presentar lo que es la Modificación Presupuestaria 02-2026, para la
15 cual iniciamos con el Programa Primero: Administración. Esta modificación está basada, más
16 que todo, en ajustes para lo que son las cargas sociales de todos los programas. Esto debido
17 a que el año pasado se hizo un reajuste de lo que son los salarios globales y, como este 2026
18 fue aprobado parcialmente el Presupuesto Ordinario 2026, entonces hay que realizar dichos
19 ajustes porque, si no, no llegamos a fin de año. Entonces, dice que, de Administración General,
20 Sueldos para cargos fijos ₡4 131 636,00, hacemos una rebaja de ₡180 906,77 para un saldo
21 total de ₡3 950 729,23; Retribución por años servidos, anualidades ₡4 131 636,00, con suma
22 a rebajar ₡1 535 060,00 para un nuevo saldo de ₡2 596 576,00; Salario Escolar ₡721 706,17,
23 se rebaja ₡721 706,17, se rebaja el monto igual para un saldo de cero; Contribución Patronal
24 al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social ₡2 790 724,73, para un
25 incremento de ₡2 530 000,00, quedando un saldo de ₡5 320 724,73; Contribución Patronal al
26 Banco Popular y de Desarrollo Comunal ₡23 765,66, un incremento de ₡515 000,00, para un
27 saldo de ₡538 765,66; Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense
28 del Seguro Social, un saldo de ₡1 517 798,67, para un incremento de ₡2 010 000,00, un saldo
29 final de ₡3 527 798,67; Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral ₡435 952,38, un
30 incremento de ₡46 000,00 para un saldo total de ₡481 952,38. Dentro del mismo programa de

1 Administración General está Auditoría Interna: Sueldos para cargos fijos ₡7 963 110,00, se
2 rebajan ₡2 000 000,00, quedando un saldo de ₡5 963 110,00; Salario Escolar ₡663 327,06 y
3 se rebaja ₡663 327,06, quedando en cero. Para el PROGRAMA I tenemos un total de
4 modificación de ₡5 101 000,00. Continuamos con el Programa de Servicios: Servicios de
5 Gestión de Residuos Sólidos. Salario Escolar ₡69 097,78, se rebaja el monto igual ₡69 097,78;
6 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social ₡179
7 026,35, se incrementa en ₡260 000,00 para un saldo final de ₡439 026,35; Contribución
8 Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, un saldo de ₡2 608,90, se incrementa en
9 ₡45 000,00 para un total de ₡47 608,90; Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la
10 Caja Costarricense del Seguro Social ₡163 936,24, para un incremento de ₡190 000,00,
11 quedando un saldo de ₡353 936,24; Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral ₡37
12 757,62, se incrementa en ₡36 000,00 para un saldo de ₡73 757,62. En otros servicios básicos
13 de transporte ₡11 158 273,40, se rebaja la suma de ₡2 461 902,22, quedando un saldo de ₡8
14 696 371,18; en Otros servicios de gestión y apoyo ₡383 500,00, se incrementa ₡2 000 000,00,
15 quedando un saldo final de ₡2 383 500,00. Del PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS
16 SÓLIDOS se modifica un monto de ₡2 531 000,00. Continuamos con el Servicio Gestión y
17 Control Urbano (Ingeniería/Catastro). Bueno, eso de Sueldos para cargos fijos se me fue ahí
18 porque ahí no se está tocando nada, no se modifica nada. Salario Escolar ₡305 620,04, se
19 rebaja dicho monto y queda un saldo final de cero; Contribución Patronal al Seguro de Salud
20 de la Caja Costarricense del Seguro Social, tenemos un saldo de ₡767 433,14, se incrementa
21 en ₡1 175 000,00, quedando un saldo de ₡1 942 433,14; Contribución Patronal al Banco
22 Popular y de Desarrollo Comunal, tenemos un saldo de cero, el cual se incrementa en ₡200
23 000,00, quedando un saldo final de ₡200 000,00; Contribución Patronal al Seguro de
24 Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social ₡407 925,95, se incrementa en ₡875
25 000,00, quedando un saldo de ₡1 282 925,95; Aporte Patronal al Fondo de Capitalización
26 Laboral 1.5% ₡120 655,34, incrementándose ₡205 000,00, quedando un saldo final de ₡325
27 655,34. En ese mismo programa, lo que es Servicio de Información ₡1 950 000,00, se está
28 rebajando la suma de ₡1 000 000,00, quedando un saldo de ₡950 000,00; Otros servicios de
29 gestión y apoyo, hay un saldo de ₡5 230 000,00, se rebaja ₡1 349 379,96, quedando un saldo
30 final de ₡3 880 620,04; Viáticos dentro del país ₡140 280,00 y se refuerza con ₡200 000,00,

SESION ORDINARIA N° 0106--2026/ 19-05-2026

1 quedando un saldo final de ₡340 280,00. Para el SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTROL
2 URBANO se está realizando una modificación de ₡2 655 000,00. Vamos con lo que es
3 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS: Sueldos para cargos fijos ₡3 318 872,60, se rebaja
4 la suma de ₡359 251,59, quedando un saldo de ₡2 959 621,01; Salario Escolar ₡71 748,41,
5 se rebaja el mismo monto, quedando un saldo final de cero; Contribución Patronal al Seguro
6 de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social ₡245 970,48, se incrementa en ₡210
7 000,00, quedando un saldo de ₡455 970,48; Contribución Patronal al Banco Popular y de
8 Desarrollo Comunal, un saldo de ₡4 252,25, se incrementa en ₡39 000,00, quedando un saldo
9 final de ₡43 252,25; Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense
10 del Seguro Social, hay un saldo de ₡139 606,67, se incrementa en ₡155 000,00 para un saldo
11 final de ₡294 606,67; Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral ₡41 453,05,
12 incrementándose en ₡27 000,00 para un total de ₡68 453,05. En el SERVICIO DE ASEO DE
13 VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS se está realizando una modificación de ₡431 000,00 y, en el total
14 del PROGRAMA II, se está aplicando una modificación de ₡5 617 000,00. Vamos con el
15 PROGRAMA III: Vías de Comunicación Terrestre, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
16 (Ley 8114 / 9329). Tenemos en Jornales ₡128 000,00, se está reforzando con ₡2 600 000,00
17 para un saldo final de ₡2 728 000,00; Salario Escolar ₡1 071 770,78, se rebaja la misma suma,
18 quedando un saldo de cero; Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense
19 del Seguro Social ₡1 187 764,45, se incrementa en ₡225 000,00 para un saldo final de ₡1
20 412 764,45; Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal ₡28 660,26, se
21 incrementa ₡110 000,00 y queda un saldo de ₡138 660,26; Contribución Patronal al Seguro
22 de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social ₡675 935,81, se incrementa en ₡165
23 000,00, quedando un saldo de ₡840 935,81; Aporte Patronal al Fondo de Capitalización
24 Laboral 1.5% ₡190 456,12, se incrementa ₡56 000,00 para un saldo total de ₡246 456,12.
25 Otros servicios de gestión y apoyo, hay un saldo de cero, tenemos un incremento de ₡3 000
26 000,00, quedando un saldo igual de ₡3 000 000,00; Servicio de tecnologías de información,
27 tenemos un saldo de ₡5 334 464,87, se rebaja la suma de ₡2 084 229,22 para un saldo de ₡3
28 250 235,65. Tenemos los proyectos de Perfilado carpeta asfáltica existente, colocación mezcla
29 asfáltica en caliente Calles Urbanas Tucurrique, 3-04-141 (Ley 9329), un saldo de ₡82 000
30 000,00, se rebaja la suma de ₡1 500 000,00, quedando un saldo de ₡80 500 000,00;

SESION ORDINARIA N° 0106--2026/ 19-05-2026

1 Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial, Puente Matamoros, 3-04-032-01 (Ley 9329),
 2 tienen ¢10 000 000,00 de saldo y se rebaja la suma de ¢1 500 000,00, quedando ¢8 500
 3 000,00. Y para la UTGVM tenemos una modificación por un monto de ¢6 156 000,00. La
 4 Modificación número 02-2026 es por un total de ¢16 874 000,00. Se detalla a continuación el
 5 plan operativo.

Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique							
PLAN OPERATIVO							
MODIFICACION INTERNA N° 2-2026							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Aumentado	Monto Ejectuado I Semestre	Monto Ejectuado II Semestre	Plazo Estimado	Estimación Realizada
	Detalle	Intervención					
ADMINISTRACION GENERAL	Se refuerzan los renglones de cargas sociales, para realizar los ajustes correspondientes en el pago de dichas obligaciones.	4	¢5 101 000,00			6 meses	II Semestre
SERVICIOS DE GESTION RESIDUOS SOLIDOS	Se refuerzan los renglones de cargas sociales, para realizar los ajustes correspondientes en el pago de dichas obligaciones.	4	¢531 000,00			6 meses	II Semestre
SERVICIOS DE GESTION RESIDUOS SOLIDOS	Se refuerza el renglón de Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para solventar las necesidades y así realizar un buen desempeño del servicio	1	¢2 000 000,00			6 meses	II Semestre
GESTION Y CONTR URBANO (INGENIERIA Y CATASTRO)	Se refuerzan los renglones de cargas sociales, para realizar los ajustes correspondientes en el pago de dichas obligaciones.	4	¢2 455 000,00			6 meses	II Semestre
GESTION Y CONTR URBANO (INGENIERIA Y CATASTRO)	Se refuerza el renglón de Viáticos dentro del País para su aporte y cancelación.	4	¢200 000,00			6 meses	II Semestre
LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	Se refuerzan los renglones de cargas sociales, para realizar los ajustes correspondientes en el pago de dichas obligaciones.	4	¢431 000,00	¢0,00	¢0,00	6 meses	II Semestre
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114/9329)	Se refuerzan los renglones de cargas sociales, para realizar los ajustes correspondientes en el pago de dichas obligaciones.	4	¢556 000,00			6 meses	II Semestre
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114/9329)	Se refuerza el renglón de Jornales para la contratación de peones en el mantenimiento de chapea descrujes y lo atinente en el mantenimiento de caminos vecinales en los proyectos atinentes a la Unidad Técnica.	7	¢2 600 000,00			7 meses	II Semestre
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114/9329)	Se refuerza el renglón de Otros Servicios de Gestión y Apoyo para la contratación en la colaboración del plan quinquenal	1	¢3 000 000,00			6 meses	II Semestre
Total Modificación 2-2026			¢16 874 000,00	¢0,00	¢0,00		

21 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** Señor Presidente, esa sería la
 22 Modificación Presupuestaria número 02-2026. Si alguno tiene alguna duda o alguna consulta.

23 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Adelante don Gerardo.

24 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Buenas noches. Sí, más que una
 25 consulta, nada más es estar seguros de que no estamos descuidando otras áreas.
 26 Lógicamente, hay que cuidar, pero con lo que estamos reforzando, no disminuir otras y nos
 27 quedemos debiendo en esas áreas que posiblemente estemos debilitando en este momento
 28 para crear más fondos para áreas de más peso. Si tomaron en cuenta ese rubro como tal.

29 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** Sí, señor. Se hicieron los cálculos. Por
 30 ejemplo, vean ahí el renglón de lo que es Otros Servicios Básicos de Transporte, que se está

1 haciendo como un préstamo. Eso, en el extraordinario, viene reforzado; entonces, por decirlo
2 así, se está tomando prestado. Viene reforzado en el extraordinario precisamente para eso,
3 para no crear ningún tipo de déficit ni problema financiero a final de año.

4 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente** Municipal Adelante, don Guillermo.

5 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Suplente.** Buenas noches, compañeros. Yo
6 quería saber si ustedes, en el estudio que hacen, encontraron áreas en las cuales había déficit
7 y reforzaron; es decir, que no exista déficit en ningún área.

8 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** No, señor. Para eso son las
9 modificaciones presupuestarias. Por ejemplo, teníamos problemas en lo que es atinente a las
10 cargas sociales, donde ya unos renglones no tenían contenido económico para registrar los
11 gastos. Entonces, precisamente por eso se está haciendo esa modificación, para darle
12 contenido presupuestario a esos renglones que se nos están debilitando. Porque acuérdesese
13 que nosotros estamos con un presupuesto ajustado. Entonces, los cambios que se hicieron el
14 año pasado, en el 2025, la recalificación de pasar a salario global de varios empleados, ello
15 conlleva hacer un ajuste, porque en el ordinario de este periodo 2026 se habían estimado todos
16 esos ajustes que se hicieron; pero, al ser improbadado parcialmente, tenemos que trabajar con
17 el año pasado, y el año pasado no contemplaba estos ajustes. Entonces, precisamente para
18 eso estamos realizando esos ajustes, para que no nos queden cuentas o renglones sin
19 contenido económico.

20 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Si no hay más consultas por
21 parte de los demás compañeros, quiero agradecer al compañero Tesorero por la presentación
22 de la Modificación y someto a votación la Modificación Presupuestaria 02-2026, en la forma
23 presentada por el señor Tesorero y por la suma de ₡16 874 000,00. Les pido su voto y en
24 firme por favor. Gracias.

25 **ACUERDO 1°**

26 El Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en los artículos 13 inciso b), 17 inciso i), 91
27 y concordantes del Código Municipal, así como en la normativa presupuestaria vigente
28 aplicable al sector municipal, una vez analizada y discutida la Modificación Presupuestaria N°
29 02-2026, **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** aprobarla Modificación
30 Presupuestaria 02-2026 en la forma presentada y expuesta por el señor Tesorero Municipal,

SESION ORDINARIA N° 0106--2026/ 19-05-2026

1 Esteban Madrigal Quirós, por un monto total de **₡16.874.000,00** (dieciséis millones
2 ochocientos setenta y cuatro mil colones exactos).Asimismo, se instruye a la Secretaría del
3 Concejo para que, una vez firme el presente acuerdo y aprobada la modificación
4 presupuestaria, sea remitida a la Municipalidad de Jiménez, a efectos de que se realicen los
5 ajustes correspondientes a la estructura programática. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**
7 **FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA**
8 **Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME**

9 **Artículo V.**

10 **Lectura y ratificación del acta anterior**

11 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal.** Se procede con el
12 conocimiento del artículo V, relativo a la ratificación del acta. Consulto a los señores regidores
13 si existe alguna objeción u observación respecto al:

14 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 0105-2026**

15 **Acta de Sesión Extraordinaria 025-2026**

16 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete el acta a
17 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la
18 Sesión Ordinaria N.º 0105-2026, del martes 12 de mayo del 2026 y el Acta de la sesión
19 Extraordinaria 025-2026 del jueves 14 de mayo del 2026, con cuatro votos a favor, emitidos
20 por los regidores: **HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y**
21 **FERNANDEZ ARGUELLO.**

22 **Artículo VI.**

23 **Lectura de correspondencia.**

24 **Concejal Victorino Hernández Fonseca-Presidente Municipal** Se procede con el
25 conocimiento del artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra
26 a la señora secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida.

27 • **1. Oficio SM-RESP-RPA 019-2026 suscrito por la señora secretaria municipal,** en
28 relación a solicitud de la presidencia sobre la presentación de un informe de las ausencias de
29 la concejal María José Rojas Solano.

1 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, someto a
2 consideración de ustedes, con base en el informe presentado por la señora secretaria, si se le
3 solicita a la compañera María José que presente su carta de renuncia y si se remite el informe
4 al TSE para que inicie el proceso de retiro de credenciales.

5 **Concejal Gerardo Luna Moya- Concejal Propietario** Gracias, señor Presidente. Mi pensar
6 sería solicitar un criterio legal en ese aspecto, para ver si hay que solicitarle a ella directamente
7 la renuncia o qué consecuencias tendríamos si elevamos el caso de una vez al TSE, para ya
8 poder tomar una decisión. Si ella presenta la renuncia, no habría ningún problema; pero si ella
9 dice “no quiero renunciar”, ya tener un criterio legal

10 **Sra Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal** Señor Presidente si me permite. El
11 artículo 24, inciso b), del Código Municipal (Ley N.º 7794) estipula claramente que la ausencia
12 injustificada por más de dos meses a las sesiones del Concejo es causa directa para perder la
13 credencial; pero ustedes toman el acuerdo que consideren oportuno. Hacer la consulta no está
14 de más o, en su defecto, basarse en el artículo mencionado.

15 ➤ **19.03 Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Decreta un
16 receso de hasta tres minutos y someto la propuesta a votación.

17 **ACUERDO:**

18 Se acoge la solicitud del señor Presidente Municipal y se aprueba un receso de hasta tres
19 minutos.

20 ➤ **19:05 Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros
21 retomamos nuevamente la sesión municipal.

22 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, entonces les
23 pido su voto. Basados en el artículo 24, inciso b), les solicito su voto para pedirle a la
24 compañera María José que presente la renuncia ante este Concejo Municipal, como concejal
25 suplente. Les pido su voto y que el acuerdo quede en firme, por favor.

26 **ACUERDO 1º**

27 **CONSIDERANDO:**

28 Que la Presidencia Municipal solicitó a la Secretaría del Concejo Municipal la elaboración de
29 un informe referente a las ausencias de la concejal suplente señora María José Rojas Solano,
30 concejal suplente de la fracción del Partido Liberación Nacional, portadora de la cédula de

1 identidad número 3-0489-0269, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones
2 inherentes al cargo.

3 Que la Secretaría del Concejo Municipal, una vez revisadas las actas y controles de asistencia
4 de las sesiones municipales, determinó que la concejal suplente señora María José Rojas
5 Solano registra nueve sesiones consecutivas de ausencia sin justificación presentada ante
6 esta Secretaría ni interrupción de dichas ausencias mediante participación en sesión.

7 Que el artículo 24 inciso b) del Código Municipal establece como causal de pérdida de
8 credenciales la ausencia injustificada a las sesiones del Concejo Municipal en los términos
9 establecidos por la normativa vigente.

10 Que corresponde al Concejo Municipal mantenerse vigilante respecto al cumplimiento de las
11 obligaciones de sus miembros y proceder conforme a derecho en resguardo del adecuado
12 funcionamiento del órgano colegiado.

13 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
14 **PRESENTES:** Dar por conocido el informe presentado por la Secretaría del Concejo Municipal,
15 elaborado a solicitud de la Presidencia Municipal, referente a las ausencias de la concejal
16 suplente señora María José Rojas Solano, concejal suplente de la fracción del Partido
17 Liberación Nacional, portadora de la cédula de identidad número 3-0489-0269. Solicitarle, con
18 todo respeto, a la concejal suplente señora María José Rojas Solano que remita a este Concejo
19 Municipal de Distrito su carta de renuncia al cargo de concejal suplente. Comunicar el presente
20 acuerdo a la señora María José Rojas Solano para lo correspondiente. **SE VOTA CON**
21 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO**
22 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO,**
23 **LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN**
24 **FIRME.**

25 • **2.Nota suscrita por el Pbro. Jairo Pérez Chacón Cura Párroco,** mediante la cual
26 informa sobre la tradicional celebración en honor a San Isidro Labrador en la que se realizarán
27 el tradicional desfile, bendición la cual tendrá un recorrido iniciando frente al templo y alrededor
28 de la plaza de deportes. **SE TOMA NOTA.**

29 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se toma nota y se archiva
30 el documento, puesto que la actividad ya se realizó.

1 Que, revisados los atestados presentados, se determinó que existen personas oferentes que
2 cumplen con los requisitos establecidos en el cartel del concurso, por lo que corresponde
3 continuar con las siguientes etapas del proceso de selección.

4 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO ACUERDA POR UNANIMIDAD**
5 **DE LOS PRESENTES:** Comunicar a la Contraloría General de la República que, como parte
6 del seguimiento al proceso de nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido, este
7 Concejo Municipal de Distrito estará convocando a las personas oferentes que cumplieron con
8 los requisitos establecidos en el cartel del concurso, para el día miércoles 20 de mayo de 2026,
9 a las 10:00 a. m., en las instalaciones del edificio municipal del Concejo Municipal de Distrito
10 de Tucurrique, ubicadas al costado norte de la Plaza de Deportes de Tucurrique, con el fin de
11 realizar la entrevista y prueba correspondientes como parte del proceso de selección. **SE**
12 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
13 **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**
14 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO EN FIRME**

16 • **6. Oficio OF-2026-05-003 suscrito por Minor Brenes Fernández- Presidente de la**
17 **ASADA** mediante el cual da respuesta al oficio SM-RPA-498-2026 indicando que ellos dan
18 seguimiento y coordinan con el Ingeniero y realizan las intervenciones según indicaciones
19 dadas por el Ingeniero Municipal. **SE TOMA NOTA.**

20 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se toma nota y se archiva
21 el documento

22 • **7. Oficio CPJT-PRES-CMDT-007-2026, suscrito por el joven Axel Aguilar Guzmán**
23 **– Presidente del CPJ,** mediante el cual informa sobre la renovación de la Junta Directiva del
24 CPJ. Que queda integrado de la siguiente manera: Emanuel Quirós Bustos, cédula 304940009,
25 Carina Fabiola Retana Calderón, cédula 305020293, Nahomy Lisseth Chavarria Retana,
26 cédula 305230389 y Fabiola León Allón cédula 1-17710053.

27 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Señores, ya escucharon los
28 nombres que propone el compañero Axel. Si estamos de acuerdo, lo someto a votación y en
29 firme, por favor. Gracias.

30

ACUERDO 7°

SESION ORDINARIA N° 0106--2026/ 19-05-2026

1 Que se conoce el oficio N.° CPJT-PRES-CMDT-007-2026, suscrito por el joven Axel Aguilar
2 Guzmán, Presidente del Comité de la Persona Joven de Tukurrique, mediante el cual propone
3 a las siguientes personas para integrar la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación
4 de Tukurrique: Emanuel Quirós Bustos, cédula de identidad N.° 3-0494-0009, Carina Fabiola
5 Retana Calderón, cédula de identidad N.° 3-0502-0293, Nahomy Lisseth Chavarría Retana,
6 cédula de identidad N.° 3-0523-0389 y Fabiola León Allón, cédula de identidad N.° 1-1771-
7 0053.

8 Que corresponde al Concejo Municipal de Distrito conocer y avalar las designaciones
9 realizadas conforme a la normativa vigente y en resguardo del adecuado funcionamiento de
10 los órganos comunales.

11 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO ACUERDA POR UNANIMIDAD**
12 **DE LOS PRESENTES:** Dar por conocido el oficio N.° CPJT-PRES-CMDT-007-2026, suscrito
13 por el joven Axel Aguilar Guzmán, Presidente del Comité de la Persona Joven de Tukurrique.
14 Avalar la propuesta presentada para integrar la Junta Directiva del Comité de Deportes y
15 Recreación de Tukurrique, conformada por las siguientes personas: Emanuel Quirós Bustos,
16 Carina Fabiola Retana Calderón, Nahomy Lisseth Chavarría Retana y Fabiola León Allón.
17 Comunicar el presente acuerdo al Comité de la Persona Joven de Tukurrique y al Comité de
18 Deportes y Recreación de Tukurrique para lo correspondiente. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
19 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**
20 **FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA**
21 **Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

22 • **8. Nota enviada por el señor David Flores Segura-Presidente de la ADI Tukurrique,**
23 mediante el cual informa que los dos representantes de las organizaciones comunales de
24 Tukurrique ante el Comité de Deportes de Tukurrique son: Fabian Guevara Monestel cédula
25 303970880 y Mileidy Yahaira Ramez Meneses, cédula 303500395.

26 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, igualmente,
27 escuchando los nombres que propone la Asociación de Desarrollo, lo someto a votación y en
28 firme, por favor. Gracias compañeros.

29 **ACUERDO 8°**

30 **CONSIDERANDO:**

SESION ORDINARIA N° 0106--2026/ 19-05-2026

1 Que se conoce nota enviada por el señor David Flores Segura, Presidente de la Asociación
2 de Desarrollo Integral de Tukurrique, mediante la cual informa los nombres de los
3 representantes de las organizaciones comunales de Tukurrique ante el Comité de Deportes y
4 Recreación de Tukurrique.

5 Que los representantes designados son las siguientes personas: Fabián Guevara Monestel,
6 cédula de identidad N.º 3-0397-0880, Mileidy Yahaira Ramírez Meneses, cédula de identidad
7 N.º 3-0350-0395.

8 Que corresponde al Concejo Municipal de Distrito conocer las designaciones realizadas por
9 las organizaciones comunales, conforme a la normativa vigente para la conformación del
10 Comité de Deportes y Recreación de Tukurrique.

11 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO ACUERDA POR UNANIMIDAD**

12 **DE LOS PRESENTES:** Dar por conocida la nota suscrita por el señor David Flores Segura,
13 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tukurrique. Tener por designados como
14 representantes de las organizaciones comunales de Tukurrique ante el Comité de Deportes y
15 Recreación de Tukurrique a los señores Fabián Guevara Monestel, portador de la cédula de
16 identidad N.º 3-0397-0880, y Mileidy Yahaira Ramírez Meneses, portadora de la cédula de
17 identidad N.º 3-0350-0395. Comunicar el presente acuerdo a la Asociación de Desarrollo
18 Integral de Tukurrique y al Comité de Deportes y Recreación de Tukurrique para lo
19 correspondiente. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**

20 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
21 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO.**

22 **ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME**

23 • **9. Solicitud de audiencia**, a nombre de Juan Carlos Aguilar García con el fin de
24 exponer sobre el mantenimiento del Camino El Rastro.

25 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** En este caso, es importante
26 solicitar criterio al Ingeniero sobre la situación del camino, para posteriormente dar fecha de
27 audiencia. Se remite entonces al Ingeniero Municipal y se solicita su criterio e informe a este
28 Concejo Municipal, en firme, por favor.

29 **ACUERDO 9º**

30 **CONSIDERANDO:**

SESION ORDINARIA N° 0106--2026/ 19-05-2026

1 Que se conoce solicitud de audiencia presentada a nombre del señor Juan Carlos Aguilar
2 García, con el fin de exponer ante este Concejo Municipal de Distrito sobre el mantenimiento
3 del camino conocido como El Rastro.

4 Que este Concejo Municipal considera importante atender las inquietudes y planteamientos de
5 la comunidad relacionados con la infraestructura vial del distrito.

6 Que, previo a otorgar la audiencia solicitada, resulta necesario contar con un criterio técnico
7 emitido por el Ingeniero Municipal respecto a la condición actual del camino denominado El
8 Rastro, así como determinar si el mismo se encuentra registrado como camino público.

9 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO ACUERDA POR UNANIMIDAD**
10 **DE LOS PRESENTES:** Solicitar al Ingeniero Municipal que informe a este Concejo Municipal
11 sobre la condición actual del camino conocido como El Rastro, indicando además si el mismo
12 se encuentra o no registrado como camino público.

13 Una vez recibido y conocido el informe técnico correspondiente, este Concejo Municipal
14 procederá a definir y comunicar la fecha en que se otorgará la audiencia solicitada por el señor
15 Juan Carlos Aguilar García, lo anterior con el fin de brindar una respuesta concreta y
16 fundamentada al solicitante. **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
17 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
18 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO.**
19 **ACUERDO DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME**

20 • **10 Nota suscrita por el señor Manuel Arrieta Calderón vecino de Sabanillas**
21 mediante el cual solicita al Concejo se valore la posibilidad de realizare limpieza periódica y
22 adecuada en el sector de Sabanillas por donde la señora Rubilia Calderón Irola
23 específicamente en el sector conocido como “El Bochinche”, también solicita inspeccionar el
24 estado actual de la estructura del tubo séptico, ejecutar reparaciones o mejoras necesarias
25 para evitar filtraciones y obstrucciones y valorar medidas preventivas relacionadas con el
26 mantenimiento de la calle contiguo.

27 **Concejal Victorino Hernández Fonsecas- Presidente Municipal** Adelante don Guillermo.

28 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Suplente** Bueno, todos somos concedores de
29 que esa situación es una problemática grande, y no solo en Sabanillas, sino en todo el distrito.
30 No existe un tratamiento de aguas negras; esas aguas tienen que caer en un tanque recolector.

1 Es un problema grande de contaminación. Habría que ver si las mismas casas cuentan con
2 tanque séptico para captar esas aguas; de otra forma, no se puede hacer mucho.

3 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se toma nota, compañeros,
4 y se acuerda trasladar a la Administración para que ellos coordinen, ya sea con el Ministerio
5 de Salud o mediante otra solución, la atención de la situación. En firme, por favor.

6 **ACUERDO 10°**

7 **CONSIDERANDO:**

8 Que se conoce nota suscrita por el señor Manuel Arrieta Calderón, vecino de Sabanillas,
9 mediante la cual solicita a este Concejo Municipal valorar la posibilidad de realizar limpieza
10 periódica y adecuada en el sector de Sabanillas, específicamente por donde la señora Rubilia
11 Calderón Irola, en el sector conocido como “El Bochinche”.

12 Que en la misma nota el señor Arrieta Calderón solicita inspeccionar el estado actual de la
13 estructura del tubo séptico, ejecutar las reparaciones o mejoras necesarias para evitar
14 filtraciones y obstrucciones, así como valorar medidas preventivas relacionadas con el
15 mantenimiento de la calle contigua a la administración.

16 Que corresponde a la Administración Municipal y a las dependencias técnicas competentes
17 valorar y atender este tipo de gestiones para determinar la viabilidad de las acciones
18 solicitadas.

19 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO ACUERDA POR UNANIMIDAD**
20 **DE LOS PRESENTES:** Dar por conocida la nota suscrita por el señor Manuel Arrieta Calderón,
21 vecino de Sabanillas. Trasladar la presente gestión a la Administración Municipal para que
22 valore lo solicitado y proceda conforme corresponda, realizando las inspecciones y acciones
23 pertinentes dentro de sus competencias. Solicitar a la Administración Municipal mantener
24 informado a este Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas en relación con lo expuesto
25 por el señor Manuel Arrieta Calderón. Comunicar el presente acuerdo al señor Manuel Arrieta
26 Calderón y a la Administración Municipal para lo correspondiente. **SE VOTA CON DISPENSA**
27 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**
28 **FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA**
29 **Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME-**

1 **Sra Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal** Señor Presidente, recibí de parte de la
2 señora Viceintendente una nota enviada por el Director de la Escuela María Auxiliadora, en la
3 que informa la renuncia de la Junta de Educación y solicita el nombramiento de una nueva
4 junta. Esta nota fue entregada fuera del tiempo establecido para la recepción de
5 correspondencia, por lo que le informo, con el fin de que sea usted quien indique si se conoce
6 en esta sesión municipal.

7 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Proceda con la lectura,
8 señora Secretaria.

9 ➤ **11. Nota suscrita por el señor Carlos Araya Pineda- Director de la Escuela María**
10 **Auxiliadora de la comunidad de Las Vueltas**, mediante el cual informa sobre la renuncia de
11 los miembros de la Junta de Educación y solicita el nombramiento de los nuevos miembros
12 que cumplen con los requisitos establecidos.

13 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Si estamos de acuerdo con
14 la propuesta del señor Director, para que las personas nombradas integren la Junta de
15 Educación, les ruego votar y en firme, por favor. Gracias.

16 **ACUERDO 11°**

17 **CONSIDERANDO:**

18 Que se conoce nota remitida por el señor Carlos Aray Pineda, Director de la Escuela María
19 Auxiliadora, Circuito 01, de la comunidad de Las Vueltas, mediante la cual informa sobre la
20 renuncia de los miembros de la Junta de Educación de dicho centro educativo.

21 Que, en virtud de lo anterior, el señor director propone para el nombramiento de la nueva Junta
22 de Educación a las siguientes personas:

23 Sugey Fonseca Monestel, cédula de identidad N.° 3-0391-0751.

24 Wilson Chaves Álvarez, cédula de identidad N.° 2-0656-0238.

25 Maykeli Martínez Elizondo, cédula de identidad N.° 3-0457-0339.

26 Héctor Soto Ramírez, cédula de identidad N.° 1-0708-0029.

27 Tercero: Que corresponde al Concejo Municipal de Distrito efectuar el nombramiento de las
28 Juntas de Educación, de conformidad con la normativa vigente.

29 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO ACUERDA POR UNANIMIDAD**
30 **DE LOS PRESENTES:** Nombrar a los señores Sugey Fonseca Monestel, cédula de identidad

1 N.º 3-0391-0751; Wilson Chaves Álvarez, cédula de identidad Nº 2-0656-0238; Maykeli
2 Martínez Elizondo, cédula de identidad Nº 3-0457-0339; y Héctor Soto Ramírez, cédula de
3 identidad N.º 1-0708-0029, para que integren la Junta de Educación de la Escuela María
4 Auxiliadora, Circuito 01, de la comunidad de Las Vueltas. Solicitar respetuosamente al señor
5 Director Carlos Aray Pineda comunicar a los integrantes nombrados que deberán presentarse
6 el martes 26 de mayo, a las 6:30 p.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin
7 de realizar la respectiva juramentación. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
8 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS**
9 **REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ**
10 **ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME**

11 **Artículo VII.**

12 **Dictámenes**

13 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** No contamos con
14 dictámenes por conocer en el orden del día.

15 **Artículo VIII.**

16 **Mociones de los señores regidores.**

17 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** No tenemos mociones
18 presentadas por los señores concejales

19 **Artículo IX.**

20 **Mociones o informe del señor Intendente.**

21 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Continuamos con el informe
22 del señor Intendente Municipal. Como ustedes saben, el señor Intendente no se encuentra el
23 día de hoy, ya que está atendiendo una situación familiar; entonces, la Viceintendente Silvia
24 nos va a brindar el informe. Adelante, Silvia.

25 **Sra Silvia Vega Irola- Vice Intendente Municipal** Buenas noches, señor Presidente; buenas
26 noches, señores del Concejo. Me corresponde presentar el informe semanal, ya que don
27 Héctor solicitó vacaciones por un asunto familiar. El viernes 15, el señor Intendente participó
28 en la Asamblea donde se presentaron los informes anuales y en la sesión ordinaria del Concejo
29 Directivo, donde se vieron los proyectos que están en la Asamblea Legislativa. De igual
30 manera, se eligió el nuevo concejo, en el cual el señor Intendente quedó electo como

1 presidente. Lo acompañaron el concejal Gerardo Luna, la concejal suplente Alejandra
2 Anderson y Valeria Zamora. El viernes asistí a una mesa de trabajo en la Alcaldía de Jiménez,
3 donde participaron representantes de Alvarado, Turrialba, FEDEMUCARTAGO y la
4 Intendencia de Tucurrique, en la cual la alcaldesa de Jiménez planteó una hoja de ruta con el
5 fin de desarrollar una zona franca en la zona, con el apoyo de las municipalidades más
6 cercanas y diferentes instituciones a las cuales se les va a solicitar apoyo, con el único interés
7 de fomentar el empleo, tan necesario para el cantón. La semana pasada se iniciaron trabajos
8 de ampliación de curvas y movimiento de tierra con maquinaria, desde Pueblo Nuevo, en
9 Sabanillas, hasta el tajo de Martín Sánchez. La ASADA está realizando perforaciones en
10 Sabanillas, con los respectivos permisos, para llevar el agua al Bajo. Se recibió un oficio del
11 comisionado Erick Calderón sobre el ingreso de cuatro nuevos oficiales más para el distrito de
12 Tucurrique. Recordarles que mañana miércoles 20 se estarán realizando las entrevistas de los
13 participantes para la contratación del Auditor Interno, de 9:00 a. m. a 2:00 p. m. En total,
14 esperamos nueve participantes que cumplen con los requisitos. Se le invita y agradece al
15 Concejo a quienes puedan estar presentes en las entrevistas. Se presentó la modificación
16 presupuestaria que servirá para fortalecer los sueldos de algunos de nuestros colaboradores,
17 ya que estaban incluidos en el presupuesto extraordinario. Mientras este se aprueba, es de
18 suma importancia realizar el traslado a Jiménez, aunque no sabemos cuándo lo van a enviar.
19 Se abrió la inscripción para el curso del INA sobre cuidado de pacientes con discapacidad, que
20 iniciaría el 06 de julio y finalizaría el 27 de agosto, a realizarse en la Casa de la Cultura. Se
21 resaltó el Día del Agricultor con publicaciones en conmemoración de esta fecha, de gran
22 importancia por tratarse de una zona agrícola. Dichas publicaciones se realizaron en las
23 diferentes redes sociales. El día de mañana, el señor Intendente se dirige a San José para
24 asistir a una reunión y, en horas de la tarde, a MIDEPLAN. Y, como último punto, el 27 de
25 mayo, a las 6:00 p. m., se estará entregando el informe de labores 2025. Están cordialmente
26 invitados; es de suma importancia contar con su presencia. Muchas gracias.

27 **Concejal Victorino Hernández Fonseca. Presidente Municipal** Disculpen, escuchando el
28 informe del señor Intendente, no sé si alguno tiene alguna consulta o alguna duda; si no,
29 continuamos.

30

Artículo X.

SESION ORDINARIA N° 0106--2026/ 19-05-2026

1 **Asuntos varios**

2 **Concejal Victorino Hernández Fonseca – Presidente Municipal** Continuamos asuntos
3 varios. Compañero Guillermo.

4 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** Yo pasé ahora por Palí y vi que las
5 muchachas estaban limpiando el lugar donde botan los desechos y, bueno, lo vi muy bien. El
6 problema que yo veo ahí es por motivo de los lixiviados que salen. Yo considero que es una
7 situación que se debe pasar al Ministerio de Salud o directamente a la empresa, porque ellos
8 no van a poder hacer nada. Según me estaba diciendo Pamela, ese problema es interno y no
9 es cualquier cosa lo que se tiene que gastar, porque se tiene que romper. Como les digo, yo
10 no soy técnico ni nada, pero sí considero importante que se llame al Ministerio de Salud o se
11 traslade el problema a la empresa para que manden a alguien a evaluar la situación.

12 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Gracias, don Guillermo. Le
13 consulto, señora Viceintendente: ¿ustedes tienen conocimiento de esta situación? ¿Han
14 realizado alguna gestión al respecto?

15 **Sra Silvia Vega Irola- Vice Intendente** La vez pasada se había comentado algo sobre eso.
16 Tendríamos que buscar una asesoría para ver qué es lo que procede.

17 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Sí, considerando que mañana, como lo
18 decía la señora Viceintendente en el informe, se está convocando a los postulantes para
19 ocupar el puesto de Auditor, me tomé la atribución de tocar algunos aspectos que considero
20 importantes. Los compartí con ustedes en el chat, ya que considero importante hacerles
21 algunas preguntas y que, casualmente, ustedes evalúen cuáles preguntas les podemos hacer
22 en cuanto a conocimiento y experiencia, tomando en cuenta ocho ejes fundamentales,
23 principalmente la independencia y la ética de cada persona, la capacidad de análisis que tenga
24 esa persona, así como la comunicación y las relaciones, tanto interpersonales como grupales,
25 que puedan tener las personas candidatas. También, un aspecto importante es cómo resolver
26 situaciones que se les puedan presentar en el desarrollo del puesto. No sé si tuvieron tiempo
27 de verlo y si estarían de acuerdo en que yo participe en esas entrevistas y, además, si estarían
28 de acuerdo en que se les hagan, no todas, no la totalidad porque son bastantes preguntas,
29 pero sí por lo menos algunas que ustedes consideren importantes. Se detallan las preguntas:

30 **1. Experiencia y Formación**

1 **1. ¿Cuál es su experiencia en auditoría interna o auditoría pública?**

2 *“He participado en procesos de auditoría interna orientados a la evaluación de controles,*
3 *revisión de cumplimiento normativo y análisis de riesgos. He trabajado en la revisión de*
4 *procesos administrativos, financieros y operativos, elaborando informes con recomendaciones*
5 *para fortalecer el control interno y mejorar la gestión institucional.”*

6 **2. ¿Ha trabajado anteriormente en municipalidades o instituciones públicas?**

7 *“Sí, he tenido experiencia en instituciones públicas, lo que me permitió conocer los*
8 *procedimientos administrativos, presupuestarios y de contratación pública, así como la*
9 *importancia de la transparencia y la rendición de cuentas.”*

10 (Si no tiene experiencia directa)

11 *“No he trabajado directamente en municipalidades, pero conozco la normativa aplicable al*
12 *sector público y tengo capacidad para adaptarme rápidamente a los procedimientos*
13 *institucionales.”*

14 **3. ¿Qué formación tiene en control interno, administración pública o fiscalización?**

15 *“Tengo formación en auditoría, control interno y normativa del sector público. Además, me he*
16 *capacitado en gestión de riesgos, fiscalización, contratación administrativa y elaboración de*
17 *informes de auditoría.”*

18 **4. ¿Qué tipo de auditorías ha realizado?**

19 *“He participado en auditorías financieras, operativas, de cumplimiento y revisiones especiales*
20 *enfocadas en control interno, evaluación de riesgos y verificación del uso adecuado de*
21 *recursos públicos.”*

22

23 **2. Conocimiento Técnico y Normativo**

24 **5. ¿Qué entiende por control interno en una municipalidad?**

25 *“Es el conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos implementados para garantizar el*
26 *cumplimiento de objetivos institucionales, la protección de recursos públicos, la confiabilidad*
27 *de la información y el cumplimiento de la normativa.”*

28 **6. ¿Qué normativa considera indispensable para ejercer auditoría municipal?**

- 29 • Ley General de Control Interno.
30 • Ley de Contratación Pública.

- 1 • *Código Municipal.*
2 • *Normas de Auditoría Interna.*
3 • *Normativa de la Contraloría General de la República.*
4 • *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.*

5 **7. ¿Cómo evalúa el cumplimiento de procedimientos administrativos y financieros?**

6 *“Reviso documentos, registros, autorizaciones, flujos de procesos y evidencia documental;*
7 *además verifico si las operaciones cumplen la normativa, los controles internos y los*
8 *procedimientos establecidos.”*

9 **8. ¿Cómo identifica riesgos en los procesos municipales?**

10 *“Analizando procesos críticos, antecedentes, debilidades de control, manejo de fondos,*
11 *contrataciones y posibles áreas vulnerables a errores, fraude o incumplimientos.”*

12 **9. ¿Qué revisaría en una contratación pública?**

- 13 • *Justificación de la compra.*
14 • *Cumplimiento del procedimiento legal.*
15 • *Estudios técnicos.*
16 • *Presupuesto disponible.*
17 • *Evaluación objetiva de ofertas.*
18 • *Contrato y ejecución.*
19 • *Posibles fraccionamientos o conflictos de interés.*

20 **10. ¿Cómo detectaría posibles irregularidades o fraude?**

21 *“Mediante análisis de documentación, cruces de información, revisión de patrones inusuales,*
22 *entrevistas, análisis de riesgos y verificación de inconsistencias financieras o administrativas.”*

23

24 **3. Independencia y Ética**

25 **11. ¿Qué significa independencia para un auditor interno?**

26 *“Significa actuar con objetividad, imparcialidad y criterio técnico, sin influencias externas ni*
27 *conflictos de interés.”*

28 **12. ¿Qué haría si recibe presión de una autoridad municipal para modificar un informe?**

29 *“Mantendría mi criterio técnico y actuaría conforme a la normativa y evidencia recopilada,*
30 *dejando constancia de cualquier presión indebida.”*

1 **13. ¿Cómo actuaría si detecta corrupción o uso indebido de fondos públicos?**

2 *“Documentaría adecuadamente la evidencia y seguiría los procedimientos establecidos para*
3 *comunicar el hallazgo a las instancias competentes.”*

4 **14. ¿Qué haría si un funcionario se niega a entregar información?**

5 *“Solicitaría formalmente la información, dejaría evidencia del incumplimiento y aplicaría los*
6 *mecanismos establecidos en la normativa para garantizar el acceso.”*

7 **15. ¿Cómo maneja información confidencial?**

8 *“Con absoluta reserva, ética profesional y conforme a las políticas institucionales de*
9 *confidencialidad y protección de información.”*

10

11 **4. Capacidad de Análisis**

12 **16. Cuéntenos sobre un hallazgo importante que haya detectado y cómo lo manejó.**

13 *“En una revisión detecté debilidades de control en procesos de compras. Documenté la*
14 *evidencia, analicé el riesgo, elaboré recomendaciones y di seguimiento para mejorar los*
15 *controles y reducir riesgos futuros.”*

16 **17. ¿Cómo prioriza auditorías cuando existen muchos riesgos?**

17 *“Utilizo criterios de materialidad, impacto financiero, nivel de riesgo, denuncias, debilidades de*
18 *control y relevancia institucional.”*

19 **18. ¿Qué haría si encuentra pagos duplicados o compras irregulares?**

20 *“Verificaría la evidencia, cuantificaría el posible perjuicio, identificaría responsables y emitiría*
21 *recomendaciones para corregir y prevenir recurrencias.”*

22 **19. ¿Cómo verifica que las recomendaciones de auditoría se cumplan?**

23 *“Mediante seguimiento periódico, revisión documental y verificación de acciones correctivas*
24 *implementadas.”*

25 **20. ¿Cómo documenta la evidencia de auditoría?**

26 *“Por medio de papeles de trabajo, matrices, respaldos documentales, fotografías, correos,*
27 *entrevistas y registros electrónicos debidamente organizados.”*

28

29 **5. Comunicación y Relaciones**

30 **21. ¿Cómo comunica hallazgos sensibles a jefaturas o autoridades?**

1 *“Con objetividad, respaldo técnico y lenguaje claro, enfocándome en los hechos y en las*
2 *oportunidades de mejora.”*

3 **22. ¿Cómo maneja conflictos con departamentos auditados?**

4 *“Manteniendo una comunicación profesional, escuchando argumentos y sustentando los*
5 *hallazgos con evidencia objetiva.”*

6 **23. ¿Cómo redacta un informe de auditoría claro y objetivo?**

7 *“Utilizando lenguaje técnico claro, estructura ordenada, evidencia suficiente y*
8 *recomendaciones concretas y viables.”*

9 **24. ¿Qué haría si una dependencia rechaza sus recomendaciones?**

10 *“Documentaría la posición de la dependencia y mantendría las recomendaciones cuando estén*
11 *respaldadas técnicamente y conforme a la normativa.”*

12

13 **6. Planeación y Gestión**

14 **25. ¿Cómo elaboraría un plan anual de auditoría?**

15 *“Con base en una evaluación de riesgos institucionales, prioridades estratégicas, denuncias,*
16 *presupuesto y recursos disponibles.”*

17 **26. ¿Qué criterios usaría para seleccionar procesos a auditar?**

- 18 • *Nivel de riesgo.*
19 • *Impacto financiero.*
20 • *Debilidades de control.*
21 • *Cambios normativos.*
22 • *Procesos críticos.*
23 • *Denuncias o antecedentes.*

24 **27. ¿Cómo organiza su trabajo y tiempos de entrega?**

25 *“Defino cronogramas, prioridades, objetivos y controles de avance para cumplir oportunamente*
26 *cada etapa de la auditoría.”*

27

28 **7. Casos Prácticos**

29 **Caso 1: ¿Qué haría si detecta compras fraccionadas para evitar licitación?**

1 *“Analizaría los expedientes, fechas, montos, proveedores y objeto contractual para determinar*
2 *si existió intención de evadir el procedimiento legal.”*

3 **¿Qué evidencia recopilaría?**

- 4 • *Órdenes de compra.*
 - 5 • *Facturas.*
 - 6 • *Solicitudes de compra.*
 - 7 • *Contratos.*
 - 8 • *Fechas y montos.*
 - 9 • *Correos o autorizaciones.*
 - 10 • *Historial de proveedores*
-

12 **Caso 2: Un alcalde le pide “suavizar” un informe. ¿Cómo respondería?**

13 *“Le indicaría respetuosamente que el informe debe reflejar objetivamente los resultados*
14 *obtenidos y sustentarse únicamente en evidencia y criterios técnicos.”*

16 **Caso 3: Encuentra posibles pagos indebidos. ¿Qué procedimiento seguiría?**

- 17 1. *Verificar la evidencia documental.*
- 18 2. *Confirmar montos y responsables.*
- 19 3. *Evaluar el impacto financiero y legal.*
- 20 4. *Documentar el hallazgo.*
- 21 5. *Comunicarlo conforme al procedimiento institucional.*
- 22 6. *Recomendar acciones correctivas y preventivas.*

23 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Yo sí leí el documento; me
24 parece muy bien. Considero que está bien redactado y contiene muy buenas ideas. De mi
25 parte, yo estoy de acuerdo. Gracias señor concejal creo que todos estamos de acuerdo queda
26 a criterio suyo las preguntas que le haga yo de antemano voy hacerlo aquí en vivo como dicen
27 yo estaría ausente porque tengo unos compromisos que no puedo fallar es el día de cuido de
28 mi mamá y se me hace difícil poder hacerme presente.

29 **Artículo XI.**

30 **Cierre de sesión.**

1 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Bueno, siendo los únicos
2 puntos por tratar, y al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos, procedemos a
3 hacer el cierre de la sesión ordinaria número 0106-2026.

4

5

6 **Victorino Hernández Fonseca**

7 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

8

Rocío Portuguez Araya

SECRETARIA MUNICIPAL